

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 29 de enero de 2021 (numeral 16), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo del demandante y en favor de la demandada, según lo ordenado en audiencia fechada el 02/06/2020, (numeral 04)\$ 400.000,00

- Valor de las costas a cargo del demandante y en favor de la demandada, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 27/11/2020 (numeral 12)\$ 100.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 500.000,00).

Cúcuta, 9 de marzo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ORDINARIO N° 2018-00350 LIQUIDACION DE COSTAS
DEMANDANTE: SAUL CRISTANCHO BOLAÑOS
DEMANDADO: COLPENSIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

7e2bb65d362a53bfe43cd0c308d96d5a3812e0a559e8484d7b5d9c6c337e736

a

Documento generado en 09/03/2021 11:44:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**